

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

EDICTO VIRTUAL

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, notifica a las partes las sentencias del grado jurisdiccional de consulta que a continuación se relacionan, proferidas por este Despacho el 13 de diciembre de 2022:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	DECISION
ORDINARIO	ALBERTO TAMAYO CARRETERO	PROTECCIÓN SA	005001410500320210021901	CONFIRMA

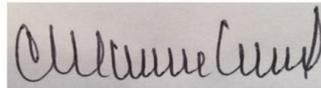
El presente edicto se fija en la página web institucional de la Rama Judicial, en el micrositio del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, opción EDICTOS, por el término de (1) día hábil. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

CONSTANCIA FIJACION

Fijado el 19 de diciembre de 2022 a las 8am

CONSTANCIA DESFIJACION

Se desfija el 19 de diciembre de 2022 a las 5.00pm



CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO

SECRETARIA